



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

CIRCULAR No. 012

PARA: Todas las dependencias académicas y administrativas

DE: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

ASUNTO: Política institucional "cero papel"

FECHA: Abril 02 de 2018

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 076 expedida por la Rectoría, en materia de austeridad del gasto, solicita adoptar las siguientes medidas:

- 1) Cambiar la impresión de documentos y enviar correos electrónicos codificados por el sistema de correspondencia CORDIS, para reducir el consumo de papel y agilizar los procesos.
- 2) Imprimir por doble cara o en papel reciclado la documentación que no pueda ser enviada por medio electrónico.
- 3) Es necesario el uso del correo institucional para la validez de los requerimientos solicitados.
- 4) Se prohíbe la impresión de correos electrónicos.
- 5) Se solicita a los jefes de las dependencias establecer estrategias para el manejo de la información digitalizada o escaneada, en relación con las copias que se requieran de documentos físicos.

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró:	Malcom Andrés Polanco López	Prof. Esp. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó:	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado - Vicerrectoría Administrativa y Financiera